FAC-S-2026-057311-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-057311-CI del 19 de marzo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-2-SECOM-ESM 4031-ESADM

Señor Coronel
RAFAEL EDUARDO RUBIO REYES
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-2
Villavicencio, Meta

Asunto: Evaluación Económica Proceso 013-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026

En atención a la Resolución de Nombramiento 002 del 17 de marzo de 2026 por medio de la cual fui designada como Evaluadora Económica del proceso de selección de mínima cuantía Nº 013-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM2ESM4031-2026 cuyo objeto consiste en "SUMINISTRO DE PRÓTESIS AUDITIVAS DE ALTA TECNOLOGÍA PARA LOS USUARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES ADSCRITOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR No. 500018403182 DE CACOM-2", con toda atención me permito enviar al señor Coronel Segundo Comandante, Jefe de Estado Mayor y Ordenador del Gasto del CACOM-2, la evaluación económica realizada al mencionado proceso.

Para el efecto, el comité económico evaluador procedió a evaluar las propuestas presentadas a través de la plataforma SECOP II el día 18 de marzo de 2026, procedente de los oferentes MEDIHUMANA COLOMBIA S.A y AUDIOSALUD INTEGRAL S.A.S, relacionando sus ofertas económicas, la cual se ajusta al valor asignado para dicho contrato.

OFERTA ECONÓMICA

ITEM	PRODUCTO/SERVICIO A CONTRATAR	PRECIO TECHO DE REFERENCIA	PRECIO OFERTADO MEDIHUMANA COLOMBIA S.A	PRECIO OFERTADO AUDIOSALUD
1	Retroauricular (BTE)	$ 1.575.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000
2	Retroauricular receptor en el canal (RIC)	$ 1.575.000	$ 1.000.000	$ 1.300.000

3	Completamente en el canal (CIC)	$ 1.575.000	$ 1.000.000	$ 1.200.000
4	Intraauricular (ITC): Canal media concha y full concha	$ 1.575.000	$ 1.000.000	$ 1.100.000
			$ 4.000.000	$ 4,800.000

Nota: Se evidencia que las ofertas económicas fueron presentadas sin incluir porcentaje de IVA. Así mismo, la empresa que presentó el menor valor ofertado es MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, por lo que se procede a evaluar la oferta enviada.

REQUISITOS Y DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN DE CARÁCTER ECONÓMICO

MEDIHUMANA COLOMBIA S.A		
REQUISITOS	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT: Los proponentes nacionales o extranjeros con sucursal en Colombia deberán presentar con la oferta fotocopia del RUT vigente. En el caso de proponente plural deberá presentar junto con la oferta el documento por integrante, y una vez se notifique de la adjudicación, este deberá inscribirse ante la DIAN y presentar documento a la Entidad. El RUT deberá contener la Responsabilidad No.52 - FACTURADOR ELECTRÒNICO (Si aplica) de conformidad con lo establecido en la Resolución No.042 de 2020 lo cual será verificado por el Comité Evaluador Económico en concordancia con la Directiva Presidencial 09 de 2020	X	
CERTIFICACIÓN CUENTA BANCARIA: Los proponentes nacionales y extranjeros, para efectos del pago del contrato por parte del MINISTERIO, deberán adjuntar original de certificación bancaria, en la cual se indique el nombre del Titular, nombre de la entidad financiera y el número de la cuenta de ahorros o corriente que posea. Este documento deberá indicar que la cuenta está activa y vigente, así mismo la fecha de su expedición no deberá ser mayor a 30 días calendario al cierre del proceso.	X	

ANEXO 19 FORMATO DATOS BÁSICOS CREACIÓN BENEFICIARIO CUENTA SIIF NACIÓN: Anexar debidamente diligenciado el Formato Datos Básicos Creación Beneficiario Cuenta SIIF Nación, para ingresar los datos al Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF NACIÒN (No aplica para consorcio o unión temporal)	X	
ANEXO 20 FORMULARIO DISCRIMINACIÓN PORCENTAJE DE IVA: Si alguno de los ítems de la oferta económica se encuentran gravado de la tarifa general del IVA según corresponde a la oferta económica e identificación tributaria de los oferentes y contratista, se requiere que aporte como documento adicional este anexo.	X	

De acuerdo a la verificación anterior se concluye que el proponente MEDIHUMANA COLOMBIA S.A, identificado con NIT 830055758-1, cumple con los requisitos económicos y financieros establecidos en el pliego electrónico, por lo tanto, este comité habilita económicamente al proponente para continuar con el proceso de selección.

Subteniente ANGIE GISSETH NIÑO ALFONSO
Comandante Escuadrón Administrativo Y Logístico En Salud

Anexo: N.A
AT. CASTELLANOS / CONTRA

Elaboró: ST. NIÑO / ESADM Revisó: ST. NIÑO / ESADM Aprobó:ST. NIÑO / ESADM